

OF. SN Solicita Audiencia temas varios del barrio Sisapungo Rumihuaico Tumbaco

impreso por Haydee Belen Costales Canizares (haydee.costales@quito.gob.ec), 09/05/2018 - 12:26:12

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	09/05/2018 - 12:26:06
Cola	ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO-Administración	Creado por	Costales Canizares Haydee Belen
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	amira_arnilo@hotmail.com		
Propietario	roaguilar (Roberto Fernando Aguilar Olmedo)		

Información del Cliente

Nombre:	Ana Lucia
Apellido:	Ron Baldeon
Identificador de usuario:	Ana Lucia Ron Baldeon
Correo:	amira_arnilo@hotmail.com
Teléfono:	2360378

Artículo #1

De:	"Ana Lucia Ron Baldeon" <amira_arnilo@hotmail.com>
Para:	ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO-Administración
Asunto:	OF. SN Solicita Audiencia temas varios del barrio Sisapungo Rumihuaico Tumbaco
Creado:	09/05/2018 - 12:26:06 por cliente
Tipo:	teléfono
Adjunto (MAX 6MB):	ARCHIVO 1506.PDF (631.8 KBytes)

OF. SN Solicita Audiencia temas varios del barrio Sisapungo Rumihuaico Tumbaco

Quito, 9 de mayo de 2018

Señor Arquitecto
Roberto Aguilar Olmedo
Administrador Zonal de Tumbaco
Presente

De nuestras consideraciones:

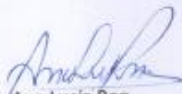
Deseamos en primer lugar agradecerle nuevamente por su visita al Barrio Sisapungo en días pasados, a la vez que le pedimos disculpas por la tardanza en la entrega del Acta que usted nos solicitó. Como comprenderá, ponernos de acuerdo en los términos de la misma, entre tantos y diferentes intereses, nos ha tomado su tiempo.

Deseamos solicitarle comedidamente, se sirva especialmente analizar el planteamiento realizado por el Barrio Sisapungo en el numeral 9 y su respectivo Anexo V, del Acta en mención, por ser el que cuenta con el mayor apoyo, tanto del Barrio como de sus vecinos cercanos.

Aprovechamos la oportunidad para agradecerle por su interés y compromiso en brindarnos una solución vial y sus respectivos servicios básicos que tanto necesitamos, a la vez que le solicitamos comedidamente nos reciba en sus oficinas en los próximos días para analizar y complementar cualquier información adicional que se requiera.

Reciba un cordial saludo en nombre de la Comunidad y en el mío propio.

Atentamente,



Ana Lucía Ron
DIRECTIVA
BARRIO SISAPUNGO

Adjunto: ACTA DE LA VISITA



Quito, 12 de abril de 2018

Señor Arquitecto
Roberto Aguilar Olmedo
Administrador Zonal de Tumbaco
Presente

**ACTA DE LA VISITA DEL SR. ADMINISTRADOR ZONAL DE TUMBACO
AL BARRIO SISAPUNGO Y VECINOS DEL SECTOR**

ANTECEDENTES:

1. En diciembre de 1969, luego de la partición de la Quinta Norma, cuyos propietarios fueron los herederos de Heleodoro Salazar Soria, se estableció voluntariamente el camino de servidumbre que bordea a la quebrada Rumihuyco para que cada uno de sus herederos tenga acceso a sus lotes heredados. (Anexo I)
2. Posteriormente el heredero, Sr. Alfredo Salazar Osorio, enajenó y vendió su propiedad a diferentes personas con derechos y uso del camino de servidumbre y cuyos lotes son los que actualmente se conoce como el Barrio Sisapungo. (Anexo II)
3. En este sentido, los actuales propietarios de los diferentes lotes hemos venido usando dicho camino de servidumbre desde hace aproximadamente 30 años para su respectivo ingreso, ya que nunca existió ningún otro acceso a los mismos, aseveración que puede ser demostrada mediante escrituras y fotografías aéreas, al menos desde el año 1985. (Anexo III).
4. El Barrio Sisapungo inicia en la propiedad del Sr. Henricus Derks y termina en los linderos de las propiedades de las familias Buitrón e Hinojosa. El camino de servidumbre es conocido como "Pasaje Salazar".
5. Ingresando al Pasaje Salazar desde la Ruta Viva, el único lote, baldío hasta la actualidad, de propiedad del Sr. Francisco Borja Plata desde el año 2005, no es parte del Barrio Sisapungo ya que no era parte de la propiedad del heredero Alfredo Salazar Osorio. A partir del año 2014, la comunidad del Barrio Sisapungo ha tenido problemas con el uso de la vía, ya que dicho señor aduce que parte de la misma es de su propiedad desconociendo lo que establece el artículo 866 del Código Civil respecto a que "... Dividido el predio dominante cada uno de los nuevos dueños gozará de la servidumbre..."; por lo tanto, desconociendo así mismo, el uso que se lo ha dado como se ha mencionado por más de 30 años por parte de la comunidad.
6. Ante el crecimiento poblacional que está enfrentando el sector en general, la Administración Zonal de Tumbaco presentó en el año 2014 un proyecto de Anillo Vial que ingresaría por el Pasaje Salazar hacia la calle Paseo del Campo y desde allí se conectaría con la calle Carchi. Dicho Proyecto fue aprobado por las siguientes instancias: Comisión de Uso de Suelo conforme informe número IC-2017-007, por la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, por la Administración Zonal de Tumbaco y por la Secretaría de Movilidad.
7. El Proyecto de Anillo Vial ha sido incluido como punto de discusión en la agenda de los señores Concejales del Ilustre Municipio de Quito por algunas ocasiones, sin que lamentablemente se haya tomado una decisión ya que los propietarios, Srs. Borja y Derks, se oponen a dicho proyecto y han presentado su propia propuesta la cual afecta a los predios de todos los propietarios, menos a los de ellos, abriendo un nuevo camino, inexistente, desde la calle Paseo del Campo hasta la propiedad del Sr. Patricio Freire. A la vez que su propuesta no afecta a sus predios, su pretensión es ganar terreno al intentar anexarlos hasta la quebrada que queda al borde del Pasaje Salazar, tal como lo han hecho los propietarios del otro margen de la quebrada, como lo pudo observar el Sr. Administrador en su visita. (Anexo IV)

8. La mayoría de los moradores del sector (Barrio Sisapungo y vecinos) mantuvimos una reunión el 25 de octubre del 2017, en la cual analizamos las dos propuestas existentes (Anillo Vial y propuesta "Borja"), tomando una posición mayoritaria a favor de la propuesta del Anillo Vial, proyecto de la Administración Zonal de Tumbaco. Dicha posición fue oficialmente expresada ante la anterior Administradora Zonal de Tumbaco, Dra. Martha Egas, en audiencia celebrada en la Administración Zonal de Tumbaco el día 30 de octubre del 2017. Dicha posición consta en la grabación que se realizó en la audiencia y con seguridad debe constar en el Acta escrita, de la cual no tenemos una copia.
9. Se analizó una propuesta realizada por el Barrio Sisapungo ante la Administración Zonal de Tumbaco, a través del Arq. Donny Aldeán, la misma que no fue considerada, aunque ésta presenta una solución a la problemática del Barrio y que es aceptada por la mayoría, excepto los Srs. Borja y Derks. Esta propuesta propone el ingreso desde la Ruta Viva al Pasaje Salazar, hasta la propiedad del Sr. George Loquvam, en donde se construiría un retorno. Las ventajas de esta propuesta incluyen: El uso de la vía existente, acuerdo por parte de la mayoría de los propietarios incluyendo el Sr. Loquvam y económicamente representaría una menor inversión para el Municipio en las expropiaciones y obra civil correspondientes. (Anexo V).
10. El día 21 de marzo de 2018, los moradores de Sisapungo y vecinos del sector fuimos recibidos en las oficinas del Sr. Administrador Zonal de Tumbaco, Arq. Roberto Aguilar, reunión en la cual pudo revisar planos, fotografías aéreas, escrituras, etc, así como escuchó testimonios sobre los antecedentes de cómo se pobló el sector desde hace aproximadamente 30 años, expuestos mencionados en los puntos anteriores de esta Acta. En dicha reunión el Sr. Administrador, muy gentilmente, ofreció su visita al Barrio Sisapungo y alrededores con la finalidad de constatar personalmente lo mencionado por los moradores, así como también los planos y documentos exhibidos.

Con los antecedentes anteriores, el día 24 de marzo de 2018, la comunidad del Barrio Sisapungo y alrededores recibimos la visita del Sr. Administrador Zonal de Tumbaco, Arq. Roberto Aguilar, la misma que tenía como objetivo que el Sr. Administrador tome conocimiento presencialmente de la realidad vial del sector, de los servicios básicos a la vez que los moradores de dichos sectores pudiesen expresar de viva voz el uso de vías de servidumbre desde hace aproximadamente 30 años.

Con la finalidad de dejar constancia de las familias residentes y propietarias de los predios del sector, a continuación, detallamos quiénes estuvieron presentes:

Moradores del Barrio Sisapungo cuyo ingreso a sus viviendas es por la Ruta Viva Km 9 ½, Srs: Patricio Freire, Ana Lucia Ron, Osama Hlewa, Betty Vega, Ana Baldeón, Dora Buitrón, Daniela Buitrón, Adriana Andrade, David Buitrón, Juan Carlos Alarcón, Lorena Merino, Catalina Orellana, Hernán Merino, Javier Pérez Anda, Felipe Pérez Anda, Felipe Brinkmann, María José Coello, Martha Flores.

Moradores del sector cuyo ingreso a sus viviendas es por la calle Paseo del Campo, Srs: Enma Zambrano de Tacuri, 3 herederos del Sr. Ernesto Tacuri y George Loquvam.

Luego del recorrido e inspección se confirma y ratifica lo expresado por los moradores, en lo referente a:

- a. El único acceso al Barrio Sisapungo es por el Pasaje Salazar desde hace más de 30 años; se lo tomaba desde la Interoceánica y calle Guayaquil-Pasaje Salazar y ahora por la Ruta Viva km 9 ½.
- b. No existió nunca un camino hacia la calle Paseo del Campo desde el Pasaje Salazar, a través de la propiedad del Sr. George Loquvam.
- c. Dada la posición del Sr. Borja de desconocer el camino de servidumbre en todo el linderos de su propiedad y atribuirse como su propiedad, las instituciones correspondientes no han podido proveer de servicios básicos al sector. Algunos de los predios ni siquiera tienen agua potable y tienen que abastecerse con camiones cisterna y otros con agua de pozo. Quienes tienen agua potable ha sido por favores recibidos por los vecinos de la calle Paseo del Campo que han permitido darles paso a través de sus terrenos. Lo mismo ocurre con el servicio de luz; la Empresa Eléctrica ha tenido que tender cables desde el lado del sector de la Cerámica. En resumen, al

respecto, algunos predios no tienen agua potable, teléfonos fijos y la luz la tienen con instalaciones provisionales.

- d. Existe una sola versión por parte de la mayoría de los propietarios, algunos de ellos por más de 30 años, respecto al uso de la vía (Pasaje Salazar) en contraposición de la versión de dos propietarios, uno de ellos que ni siquiera es residente del sector.
- e. Que en la Administración Zonal de Tumbaco existen el Proyecto de Anillo Vial (el mismo que ha sido ratificado por los distintos Administradores Zonales como única opción factible por los estudios realizados) y el presentado por el Sr. Borja. Ante estos dos proyectos, la mayoría de los propietarios que participamos en este recorrido apoyamos el Proyecto de Anillo Vial de la Administración Zonal de Tumbaco en lugar del presentado por dicho Sr. Borja.
- f. La comunidad solicita al Sr. Administrador, que, con base en la leyes y ordenanzas correspondientes, el Municipio se obligue a realizar las obras que le competen y pagar por las expropiaciones que hubiere que realizar a los propietarios de los predios afectados. Adicionalmente solicitamos que las obras se inicien por el Pasaje Salazar y Ruta Viva.
- g. Que el Sr. Administrador Zonal de Tumbaco se compromete a revisar, analizar y proponer una solución ante la problemática existente, en especial para el Barrio Sisapungo por la inexistencia de los Servicios Básicos. En este análisis, se considerará la propuesta del Barrio Sisapungo reflejada en el punto 9, tal como se consideró la propuesta del Sr. Borja.

La comunidad del Barrio Sisapungo y vecinos del sector, agradecemos la deferencia del Sr. Administrador de Tumbaco, Arq. Roberto Aguilar, al visitarnos y hacer personalmente una inspección de la problemática que tenemos, a la vez por su decida intención de brindarnos una solución.

Para constancia de lo expresado en esta Acta, a continuación, firmamos los propietarios del sector, adjuntando nuestras respectivas cédulas de identidad.

Al agradecer su favorable atención a la presente, aprovechamos para enviarle nuestros cordiales saludos.

Dado en Quito, a los 12 días del mes de abril de 2018.

Nombre	Cédula de identidad	Nro. Predio	Firma
A. Patrieú Freire P.	0101292732	0204030	
Osama Hlewa	1720166201	579739	
ANA MARIA ROA	1708285625	579739	
Juan Carlos Alarín	1705271897	580027	
Narcela Calderago	1704601234	580027	
Irene Pérez	1704218333	580027	
Juan F. Espinoza	1703074618	580027	
FELIX REYES ANDA	17010321	3634001	
Javier Pérez Andá	1716139322	580027	

Nombre	Cédula de Identidad	Nro. Predio	Firma
Hiram Tacuri	17065891	5098587	Hiram Tacuri
Guido Tacuri	17050887	5098587	Guido Tacuri
Teresa Zambano	1700198177	5098587	X Hiram Tacuri
Rosario Tacuri	1710280262	5098587	X Hiram Tacuri
Cleotilde Gascoín	172349677	1201375	Cleotilde Gascoín
Ana Lucía Baldeón	1702014521		Ana Lucía Baldeón
CARMEN MARÍA ZOBOLA	1711161573	580027	Carmen María Zobola
Sebastián Ruiz D	1713374088	580027	Sebastián Ruiz D
David A. Escobar	1712087824	580027	David A. Escobar
Hernán Merino	1710444037	580027	Hernán Merino
Lorena Merino	1706507164	580027	Lorena Merino
Hernán Merino	1701255224	580027	Hernán Merino
Carlos Manuel Cobo	1710242296	580027	Carlos Manuel Cobo

[Handwritten mark]